I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 824 /
AUTORIZA ADQUISICION MEDIAGUA.
REQUINOA, 27 DE MARZO DEL 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 676 de fecha 26.03.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la necesidad de adquirir una solución transitoria de vivienda para siete familias de Requínoa, mediante contrato de suministro a través del Portal Mercado Público al proveedor fundación de Viviendas Hogar de Cristo, Rut 70.016.130-7, por un monto de $ 244.941 más IVA c/u. Adjunta Informes sociales de cada caso citado.

El Decreto Alcaldicio N° 1307 de fecha 09.05.2012 que aprueba contrato de suministros suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Fundación de Viviendas Hogar de Cristo y el Decreto Alcaldicio N° 127 de fecha 16 de enero de 2013 que autoriza prorroga de contrato de suministros para la compra de viviendas de emergencia.

Que el Municipio de Requínoa proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia, vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 3622 de fecha 17.12.2012, que Aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición a través del Portal Mercado Público, por contrato de suministros aprobado mediante D.A. N° 1307 de fecha 09.05.2012 y el D. A. N° 127 de fecha 16 de enero de 2013 que autoriza prorroga de contrato de suministros para la compra de viviendas de emergencia, al proveedor Fundación Hogar de Cristo, Rut 7.553.454-0 de 01 mediagua de 18,30 m2 con piso, por un monto total de $ 244.941 más IVA cada una, la que será entregada a la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	N° INFORME SOCIAL	MONTO APORTE	N° ORDEN DE INGRESO
ARTURO GONZALO LIZANA MADARIAGA	10.889.859-3	84	$146.000	90

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LRG/GPP/FOB/tpd
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)R
Dirección Ad. Y Finanzas (1)